

Resolución de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de 13 de marzo de 2020, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria del IX Concurso de Divulgación Científica de la Universidad Complutense de Madrid.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.1 de las bases del IX Concurso de Divulgación Científica de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución Rectoral de 27 de enero de 2020 (BOCM de 4 de febrero de 2020), **ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO:**

Primero: Publicar los listados provisionales de solicitantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria, con expresión en este último caso de los motivos de exclusión.

Segundo: Los solicitantes excluidos expresamente y que figuren en el anexo correspondiente de excluidos de esta resolución, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, **disponen de un plazo desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 27 de marzo de 2020, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.**

Tercero: La documentación necesaria para la subsanación se presentará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto: Transcurrido el plazo establecido en el punto segundo, los solicitantes que no hayan realizado la subsanación se tendrán por desistidos de su solicitud y serán excluidos definitivamente del proceso selectivo.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, a 13 de marzo de 2020

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia

Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio, (BOCM nº 144, de 19 de junio de 2019)

Margarita San Andrés Moya